TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº. 067

1	RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA ADELANTADO POR JOSÉ DE JESÚS CELEDÓN MOLINARES QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO INTERDICTO JOSÉ CARLOS CELEDÓN MOLINARES, Y LILIANA PATRICIA, SANDRA PATRICIA, Y MARGIN SOFÍA CELEDÓN SUÁREZ CONTRA COOMEVA E.P.S. S.A.Y CLÍNICA LA MILAGROSA S.A., DONDE FUERON LLAMADOS EN GARANTÍA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. – CONFIANZA– Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (MAG. PONENTE: DR. RODRÍGUEZ AKLE)	Mayo 21/21, Rad. 2017.00002.01.- Revoca parcialmente la sentencia del 2 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta. Revoca el numeral quinto. Confirma los numerales primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, y noveno y Adiciona la sentencia. Ver Auto
2	CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO PROMOVIDA POR ROBERTO PINEDA BALAGUERA (MAG. PONENTE: DRA. MERCADO RODRÍGUEZ)	Mayo 21/21, Rad. 2021.00022.01.- Resuelve el conflicto negativo de competencia surgido entre los Juzgados Quinto Civil Municipal y Primero de Familia, ambos de esta ciudad, en razón de lo cual le corresponde al Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa Marta, continuar conociendo de este asunto. Ver Auto

3	RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD DANGOND RUSSO Y CÍA. LTDA. CONTRA MOISÉS LÓPEZ BERNAL, GUSTAVO IBÁÑEZ CARREÑO, CARLOS PAZ LAMIR, JAIRO LÓPEZ MORALES Y LA SOCIEDAD MADERATTI S.A. EN LIQUIDACIÓN (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Mayo 21/21, Rad. 2015-00355-05. Modifica el auto del 20 de enero de 2020, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto
4	EJECUTIVOS ACUMULADOS SEGUIDOS POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA LA SOCIEDAD SOL CARIBE LTDA., MIRELLA MORALES DE CAMPO Y DELIA DE LA HOZ CASTRO. (MAG. PONENTE: DR. XIQUES ROMERO)	Mayo 24/21, Rad. 2003.00027.01. Confirma el auto del 25 de octubre de 2016, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad. Ver Auto

Santa Marta, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021). -

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA.

Secretario.